

ÍNDICE GENERAL

www.librotecna.cl

Prólogo	XI
INTRODUCCIÓN.	
FUENTES DEL DERECHO DEMOCRÁTICO Y NEOMODERNIDAD	
§ 1. Dimensiones del derecho y neomodernidad	3
I. Las cuatro dimensiones del derecho	3
II. Ley natural, reglas o principios jurídicos: ¿dónde está el derecho?	6
III. La era del derecho neomoderno	8
IV. El espacio jurídico neomoderno	12
PRIMERA PARTE.	
LA LEY COMO FUENTE DEL DERECHO DEMOCRÁTICO	
§ 2. No solo de reglas vive la democracia... sino también de principios	21
I. El legislador crea reglas y no principios	21
II. Dos son las fuentes democráticas del derecho: leyes y principios	24
III. ¿Jueces politizados o creadores de principios jurídicos?	28
IV. Verdadera y falsa supletoriedad normativa	32
§ 3. Técnica legislativa y edición de reglas o leyes	39
I. Técnica legislativa. Memorandum	39
II. La técnica legislativa. Explicada a los legisladores	44
III. La paradoja de una regla costumbrista en la fábrica de las leyes	73
IV. Publicación oficial de las fuentes del derecho: la cultura del <i>Diario Oficial</i>	86

V. Fuentes del derecho: su necesaria y adecuada publicidad	89
VI. <i>Diario Oficial</i> vía Internet	92

SEGUNDA PARTE.

LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DEL DERECHO DEMOCRÁTICO

§ 4. Conductas judiciales democráticas y antidemocráticas	97
I. Activismo judicial, pero con razonabilidad y principios	97
II. Invasión judicial a funciones de gobierno	100
III. Sentencia epistolar y cumplimiento <i>per saltum</i>	102
IV. Dos conductas judiciales antisistema: por exceso o por abdicación	104
V. Separación de poderes y Tribunal Constitucional	107
§ 5. Jueces y juristas: necesaria simbiosis	109
I. Revitalizar el comentario de jurisprudencia	109
II. Los juristas y el escrutinio jurisprudencial	113
III. Modelo y rol de jueces y juristas. ¿Activistas? ¿Independientes?	116
IV. Doctrina y jurisprudencia: asociación y beneficio mutuo. ¿Simbiosis entre juristas eruditos y jueces?	119
§ 6. Vacilaciones o zigzagueos de la jurisprudencia	123
I. Una reflexión sobre la conducta judicial vacilante	123
II. Vacilaciones jurisprudenciales	126
III. “Hay una especie de anarquía jurisprudencial”	128

TERCERA PARTE.

LA DOCTRINA COMO FUENTE DEL DERECHO DEMOCRÁTICO

§ 7. Rol de los juristas eruditos	137
I. Tareas esenciales e identidad de la doctrina	137
II. Crítica bibliográfica en materia jurídica	151
III. La estructura de la comunidad jurídica y sus revoluciones científicas	153
IV. Códigos chilenos comentados	156
V. La doctrina jurídica y el intento fallido de confiscar la expresión “código”	157
VI. Uso doctrinario de la expresión “código”	160

VII. La ciencia de llenar los vacíos legales	172
§ 8. Conducta de los juristas en una sociedad democrática	175
I. Ciencia del derecho y juristas eruditos	175
II. El voto de los juristas: tolerancia al sistema y distancia político partidista	177
III. Utilidad de la doctrina y prevaricación de los juristas	180
IV. Doctrina científica y política jurídica: el ser o no ser de todo jurista	183
V. Conducta verbal antidemocrática de un senador	186
VI. ¿Una república sin juristas eruditos e independientes?	187
§ 9. En el taller del jurista: la circulación de las ideas jurídicas	189
I. Actualidad de la teoría de la interpretación de Betti	189
II. Los temas de la teoría del derecho y la interpretación rigurosa. En el sendero de Betti y Larenz	192
III. La doble conexión entre Savigny y Dworkin: hermenéutica y democrática	199
IV. Ronald Dworkin en “Cartas al Director”	207
§ 10. Enseñanza de la Teoría del derecho y el Doctorado	213
I. El olvido de la Teoría del derecho en la actual enseñanza jurí- dica	213
II. Investigación, Ciencia del derecho y metodología	217
III. Resurgimiento del grado de Doctor en derecho	221
IV. Acreditación y calidad científica de los programas de Doctorado en derecho	227

CUARTA PARTE.

CRÍTICA DOCTRINARIA Y PAPELES VARIOS

§ 11. Crítica doctrinaria: reseñas	233
I. Recensión a: <i>Visión crítica de la Teoría pura del derecho</i> , de Hans Kelsen, de Carlos José Errázuriz Mackenna	233
II. Recensión a: <i>Estudios de derecho romano en honor a Álvaro D’ors</i> , varios autores	239
III. Recensión a: <i>Lecciones de teoría constitucional</i> , de Antonio Carlos Pereira Menaut	241

IV.	Recensión a: <i>Digesto. Quarta edizione. Trattato enciclopedico specialistico</i> , varios autores	248
V.	Recensión a: <i>La forma de las leyes, 10 estudios de técnica legislativa</i>	250
VI.	Recensión a: <i>Introducción crítica al derecho natural</i> , de Javier Hervada	255
VII.	Recensión a: <i>Carl Schmitt theorist for the Reich</i> , de Joseph W. Bendersky; y a: <i>On the three types of juristic thought</i> , de Carl Schmitt	261
§ 12.	Derecho y literatura, derecho y música	269
I.	Defensa del Código de Hammurabbi por un jurista	269
II.	Derecho y literatura	271
III.	Derecho y música	292
	Índice de nombres citados	295
	Índice de materias	299

www.librotecnia.cl